



El ministro de Justicia y Seguridad porteño, Martín Ocampo, acompañado por los diputados Claudio Cingolani y Daniel Presti, abrió la mesa del Salón Montevideo de la Legislatura, en la que evaluó el estado del traspaso de las competencias jurisdiccionales de los tribunales de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires. “Necesitamos que el Congreso de la Nación se aboque; quizás no es un tema urgente, pero si importante”, expresó Ocampo.

Presti, afirmó con respecto a la comisión de Justicia que preside que “va estar a disposición de lo que se arriben en estas jornadas”, ya que busca que el poder judicial sea íntegramente de la ciudad.

Cingolani explicó que “el proceso de autonomía conlleva a que tengamos un justicia plena”, aunque “hemos avanzado mucho, pero no lo suficientes”. Hay distintos tribunales que todavía dependen del Estado Nacional, pero es necesario “afianzar, ponderar y jerarquizar; las competencias que no son propias”. Evaluó la situación de los casamientos de los porteños, que lo puedan hacer ante un juez de paz de la ciudad, “pero para un divorcio, debemos acudir a la justicia nacional”, cuestión extravagante. Cingolani cerró su discurso afirmando que el traspaso de diversos fueros “no es una utopía, ni una locura, es justicia”, ya que está establecido en la constituciones Nacional y de la Ciudad.

Primer Panel

Luego de la mesa inicial, se conformó el primer panel con Marcela Basterra, presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad (CMCBA); Silvia Elías Pérez, senadora integrante de la comisión de Justicia; y Paula Oliveto Lago, diputada nacional integrante de la comisión de Asuntos Constitucionales.

Basterra valoró que estuvieran presentes las representantes de ambas cámaras del Congreso de la Nación, para saber “en qué grado están los convenios” sobre el progresivo traspaso de los tribunales a la ciudad.

Evaluó que “tenemos autonomía plena de los poderes ejecutivos y legislativos, pero no del judicial”. Y repasó los convenios de transferencias, que se iniciaron en 2001, continuaron en 2006 con las 14 competencias penales y en 2011. Recordó que “actualmente a la ciudad se le han traspasado 32 delitos”, lo que ha dado “un mayor cúmulo de tareas”. De los 150 mil delitos que se han cometido en la ciudad, de los cuales se está pidiendo el traspaso, tuvieron “el 86% sin autor identificado”.

También se refirió a “la capacitación de los funcionarios”, que en algunos casos van a ser

necesario, ya que se va crear “el fuero del consumidor, donde debemos empezar por foja cero”. Basterra también explicó que ahora “estamos con un volumen de trabajo importante”, pero al producirse el traspaso “va ser un impacto muy fuerte a fin de año y en 2019”.

Elías de Pérez aclaró que “soy contadora, pero para que la justicia porteña se consolide se necesitan recursos”, donde eso se está diseñando en el Senado. “El traspaso de la Inspección General de Justicia (IGJ) y el Registro de la Propiedad Inmueble (RPI), ya tienen dictamen de comisión y en cualquier momento lo llevamos al pleno”, por lo que en ambos organismos pronto serán de la ciudad.

Oliveto Lago, recordó sus tiempos de legisladora porteña, cuando con “Latorre, Muiños y Presti, éramos cuatro mosqueteros” que peleaban por la autonomía. “No era un tema político partidario, ya que cuando defendíamos los interés de los porteños nos uníamos”. Oliveto evaluó que “los porteños tienen derecho de nombrar a los jueces” y que es urgente que “nos traspasen los juzgados con sus empleados y sus edificios”.

Segundo Panel

Aquí María Gatttioni, coordinadora del programa de Transferencias del ministerio de Justicia de la Nación; Darío Reynoso, consejero del CMCBA y presidente de la comisión de Transferencia; y María Rosa Muiños, legisladora del bloque peronista; expusieron sobre la planificación de las transferencias.

Gatttioni alertó sobre “una cultura de resistencia al cambio”, por parte de los miembros del poder judicial. Reynoso advirtió que “ser un juez local no es un desmérito”, aunque “las remuneraciones de la justicia nacional son 25% más altos que de la justicia de la ciudad”, ya que ha habido “un proceso de depreciación de los sueldos en Buenos Aires”. Recordó que un empleado judicial, afirmó cuando se creó hace 20 años la autonomía de la ciudad, “a mí no me van a poner el guardapolvos gris de la municipalidad”.

Sin embargo, en la Constitución Nacional no existe la justicia nacional, sino que se definen dos tipos: la federal y ordinaria. Muiños recordó el principio cuando éramos “un pequeño grupo de apasionados de la autonomía”, de “60 legisladores, éramos 4”. Sin embargo advirtió que “batallamos con mucha pasión, pero en soledad”, ya que “no estamos explicando al porteño para que sirva”. Aunque consideró como “muy auspiciosos que esté Paula Oliveto Lago, en otro ámbito, el Congreso de la Nación, batallando”.